



PERU

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"  
"Decenio de la Promoción de Igualdad de Género en el Perú 2012-2021"

08 ABR. 2013

Vitarte

**OFICIO MULT. N° 085 -2013/D.UGEL.06/J-AGP**

Señores:

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas**

Cieneguilla, la Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho

Presente.

**ASUNTO : PARTICIPACION EN EL TALLER DE INDUCCION**

- REF. :**
- a) Ley 28044 Ley General de Educación
  - b) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
  - c) D.S N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley general de Educación
  - d) R.M. N° 431-2012-ED

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez manifestarle, que en el marco de las políticas priorizadas 2011-2016, para que todos los niños y niñas y adolescentes de la UGEL 06 aprendan con pertinencia y calidad y que ninguno se quede atrás, se ha iniciado la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación.

Esta movilización implica desarrollar estrategias para mejorar el rendimiento escolar; por lo que se convoca a los Directores y Subdirectores de Formación General para participar del Taller de inducción a llevarse a cabo los días 10 y 11 de abril del año en curso, en los siguientes lugares:

Lugares	Días		Participantes
	Miércoles	Jueves	
IE. Mariscal Ramón Castilla N° 1199	De 10:00 am a 12:00 m	De 3:00 pm a 6:00 pm	Redes: 11, 12, 13, 14 y 16
IE. Domingo Faustino Sarmiento N° 1143			Redes: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
IE. Mariano Melgar N° 1223			Redes: 1, 2, 10 y 15

El presente taller se llevará a cabo, previo al desarrollo del "1 Barrido Pedagógico" como estrategia de monitoreo y asesoramiento que se brindará a los docentes de Educación Básica; asimismo, en dicho evento se hará entrega de las Credenciales que los identificarán como Monitores.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Cordialmente,



**Mg. Américo Mendieta Valencia Fernández**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



CAJ. 11-001  
MVCA/Rep. Esbio

